

ACTA NÚMERO 01-2025
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS, AFUP

Acta número 01-2025 de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, AFUP, cédula jurídica tres – cero cero dos – uno dos ocho tres cuatro dos, domicilio social en San José, Montes de Oca, Montes de Oca, Mercedes, Barrio de los Profesores, casa n - cincuenta y cuatro, celebrada el día doce de marzo del dos mil veinticinco, en segunda convocatoria, en el Auditorio Cora Ferro Calabrese en San Pablo de, Heredia (Del Hito de la Universidad Nacional).

ARTÍCULO I: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL QUORUM:

En primera instancia, se dan las indicaciones del protocolo de seguridad del Auditorio Cora Ferro Calabrese, y se procede a dar las instrucciones para el uso del instrumento o dispositivo de votación.

El señor Presidente, Marco Aurelio Chaves Rodríguez, da por iniciada la Asamblea General en primera convocatoria a las 8:30 a.m.; al no contar con el quórum requerido, se pospone para iniciar en segunda convocatoria. A las 9:35 a.m. se procede a iniciar con un total de 220 personas asociadas.

El señor Presidente da la bienvenida a la Asamblea al señor Hervey Badilla Rojas Representante saliente de AFUP ante JUPEMA, y a la señora Sonia Hernández Sánchez, actual Representante de AFUP ante JUPEMA, a la señorita Susana Méndez Rojas Notaria Pública, Ana Yancy Solís Picado, Jefa Administrativa de AFUP, a la señora Lorena Zeledón Sánchez de la Auditoría Externa, al personal administrativo, y agradece a toda la membresía de todas las Filiales presente por el esfuerzo de haber de estar presente.

Se procede a la presentación de los integrantes de la Mesa Principal:

Miembros de la Junta Directiva: Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez, Presidente; Sra. Nora Georgina Moya Calderón, Vicepresidenta; a.i. Sra. María Isabel Jirón Castellón, Secretaria; Sr. Eduardo Solano Solano, Tesorero; Sr Jorge Álvarez González, Vocal I, a.i.; Fernando Murillo Chaves, Vocal II, a.i.; Sra. Mirna Jiménez Camareno Vocal III.

Miembros de Fiscalía: Sr, Gerardo Solís Camacho, Fiscal Propietario, Sr. Carlos Chaves Fallas, Fiscal Adjunto.

Se solicita ponerse de pie para realizar un minuto de silencio en memoria de las personas asociadas fallecidas en el transcurso del año.

ARTICULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Luego se procede a entonar el Himno Nacional.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez procede a verificar el quórum mediante el uso del dispositivo. Se cuenta con la presencia de 220 asambleístas.

ARTICULO III: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procede a leer el orden del día, el cual se le entregó a cada uno de los Asambleístas.

La señora Mariangella Mata Guevara presenta una moción de orden que dice: Para que inmediatamente después de que se elijan los puestos de Junta Directiva correspondientes a la Asamblea Ordinaria, se continúe con la elección de los puestos por renuncia convocados en la respectiva Asamblea General Extraordinaria. A efecto de hacer un único proceso de elección y juramentación de las personas elegidas por parte del Tribunal Electoral en la Asamblea Ordinaria.

Se somete a votación esta moción y se aprueba

Dado que la moción de orden presentada por la señora Mariangella Mata Guevara fue aprobada, se somete a votación el orden del día con el cambio incorporado con el siguiente resultado: 172 a favor, 11 en contra, 2 en blanco, 2 nulos y 5 abstención.

ACUERDO No. AG-01-01-2025

APROBAR LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIANGELLA MATA GUEVARA QUE DICE: QUE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SE ABRA DESPUÉS DE TEMINAR CON LAS ELECCIONES DE LA ASAMBLEA ORDINARIA. PARA HACER UNA SOLA ELECCIÓN Y UNA SOLA JURAMENTACIÓN

El señor Eduardo Solano Solano presenta una moción de orden que dice: Solicitamos a la Asamblea general la modificación del orden del día establecido en la convocatoria, de manera que el punto 9 inciso c) Propuestas de Junta Directiva: Fondo de Mutualidad, sea trasladado para su análisis al punto 4 inciso c), ubicándolo posterior a la presentación del Informe de la Tesorería.

Esta modificación permitirá que la discusión sobre el Fondo de Mutualidad se realice con un contexto financiero más claro, facilitando una mejor forma de decisiones. Se somete a votación esta moción y se aprueba.

Dado que la moción de orden presentada por el señor Eduardo Solano Solano fue aprobada, se somete a votación el orden del día con el cambio incorporado con el siguiente resultado: 195 a favor, 12 en contra, 3 en blanco, 2 nulos y 1 abstención.

ACUERDO No. AG-01-02-2025

APROBAR LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR EL SEÑOR EDUARDO SOLANO SOLANO QUE DICE: SOLICITAMOS A LA ASAMBLEA GENERAL MODIFICAR EL ORDEN DEL DIA DE MANERA QUE PUNTO 9 inciso c) PROPUESTA DE JUNTA DIRECTIVA: FONDO DE MUTUALIDAD SEA TRASLADADO PARA SU ANALISIS AL PUNTO 4c UBICANDOSE POSTERIOR A LA PRESENTACION DEL INFORME DE TESORERIA.

La señora Marlene Pandolfi Lizano presenta una moción de orden que dice: “Que en la Fe de erratas punto B. Asamblea General Extraordinaria” se les así: “Elección por renuncia de los integrantes de Junta Directiva, Tribunal Electoral u otros”.

Se somete a votación esta moción y se aprueba

Dado que la moción de orden presentada por la señora Marlene Pandolfi Lizano fue aprobada, se somete a votación el orden del día con el cambio incorporado con el siguiente resultado: 145 a favor, 40 en contra, 9 en blanco, 2 nulos y 16 abstención.

ACUERDO No. AG-01-03-2025

APROBAR LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA SEÑORA MARLENE PANDOLFI LIZANO QUE DICE: QUE EN LA FE DE ERRATAS PUNTO B ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SE LE ASI: ELECCION POR RENUNCIA DE LOS INTEGRANTES DE JUNTA DIRECTIVA, TRIBUNAL ELECTORAL U OTROS.

Luego se procede a votar el orden del día.

Se somete a votación la aprobación del orden del día con el siguiente resultado: 193 a favor, 8 en contra, 2 en blanco, 1 nulos, 12 abstenciones.

ACUERDO No. AG-01-04.2025

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA CON LA INCLUSIÓN DE LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIANGELLA MATA GUEVARA, SEÑOR EDUARDO SOLANO SOLANO Y SEÑORA MARLENE PANDOLFI LIZANO.

ARTICULO IV: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES

Todos los informes escritos fueron entregados a los asambleístas en el Informe de Gestión Anual 2024-2025.

a. Informe de Presidencia:

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez indica que antes del espacio dado para la presentación del Informe da gracias a Dios por el espacio de vida y por todas las cosas que día a día recibe.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez procede a presentar el “Informe de Gestión de la Junta Directiva AFUP, 1 de abril 2024 al 13 de marzo 2025”, agradece a todos por el gran aporte, recomendaciones y demás indicaciones, todo en beneficio personal y sobre todo por el

crecimiento de la Asociación. Indica que es importante mencionar la labor del Foro de Presidentes y Secretarios del Magisterio Nacional, que mensualmente los mantiene informados sobre la realidad que enfrenta cada persona jubilada, y pensionados del magisterio. Aprovecha para agradecer a JUPEMA por el continuo respaldo tanto en lo económico como logístico, que ha permitido mantener activa a nuestra Asociación y apoyar el desarrollo de las Filiales con sus planes operativos y actividades.

El señor Chaves Rodríguez manifiesta que este periodo es fundamental por la elaboración del Plan Estratégico 2025-20230 de AFUP, aprobado por la Junta Directiva Central. Comenta que el Plan Estratégico ya se compartió en toda la membresía de la Asociación, el financiamiento para la ejecución del Plan Estratégico está seguro y la Comisión de Administración y Planificación, es la que encargara de dirigir las acciones a partir del ingreso de los integrantes de la nueva Junta Directiva. Por otro lado, comenta que en el ámbito económico la Junta Directiva, ha asumido con responsabilidad la gestión de los recursos, optimizando gastos y promoviendo ajustes que permiten la sostenibilidad de la Asociación. Señala que se han mantenido con presupuestos similares al de los años anteriores para las Filiales y se ha procurado eficiencia en todas las erogaciones.

Gestiones positivas 2022-2025:

- Participación activa de todas las Asambleas de Filiales y Generales-
- Aprobación de las políticas para la prevención del hostigamiento sexual y laboral.
- Nombramiento de la Jefatura Administrativa
- Creación del Salón de expresidentes en el edificio central.
- Celebración del 40 Aniversario de la AFUP.
- Desarrollo del Plan Estratégico 2025-2030 con contenido económico para su accionar, planes de capacitación.
- Acuerdo de la Junta Directiva Central sobre la integración de una Comisión de Atracción de nuevos afiliados.
- Revisión, análisis y ajustes al Manual de Puestos.
- Reducción del 50% en el estipendio de los integrantes de Junta Directiva.
- Análisis de las propuestas de CONASSIF 15-22 (análisis de idoneidad).
- Lucha por la defensa de las pensiones, seguimiento de propuestas, participación en la Asamblea Legislativa y realización de visitas relacionadas.

Gestiones Pendientes

- Eliminación de la línea amarilla en el parqueo de AFUP
- Reemplazo de equipo tecnológico obsoletos, tanto para AFUP como para las Filiales.
- Contar con Asesorías Legal para AFUP.
- Facilitar el uso del laboratorio de cómputo.
- Adquisición de equipo para grabar audios y proyectar videos en la sala de expresidentes.

Manifiesta, además, que en el informe impreso que se entregó, se incluye una recopilación de las principales actividades que se realizaron a nivel de las diferentes Filiales. Cada una de ellas llevó a cabo acciones muy diferentes.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez indica que en la Presidencia tuvo el apoyo de María Isabel Jirón Castellón en la Secretaria, el señor Eduardo Solano Solano Tesorero, Sra. Nora Georgina Moya Calderón Vocal I, (paso a Vicepresidenta a.i. temporal ante la renuncia de la titular, y se nombre en su lugar al Suplente I señor Jorge Álvarez González), Sr Edgardo Vargas Jarquín Vocal II, Sra. Mirna Jiménez Camareno Vocal III, todas son personas que ayudan, y gracias por la asistencia a lo largo de las doce sesiones ordinarias y ocho extraordinarias, en las que se abordaron diversas situaciones y se tomaron acuerdos relacionados con la administración, la participación en Asambleas Generales de Filiales y la presentación de informes de Presidencia, Tesorería y Fiscalía, elementos claves para la planificación y ejecución de las actividades.

El señor Chaves Rodríguez indica que se brindó apoyo y seguimiento a las Filiales y Comisiones Permanentes. El 13 de marzo del 2024, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en el Auditorio "Cora Ferro Calabrese" de la Universidad Nacional. Posteriormente el 16 de octubre se realizó una sesión solemne en conmemoración del 40 Aniversario de AFUP, en el edificio central con la participación de la Junta Directiva, invitados especiales quienes son personas asociadas con más de 37 años de ser miembros de AFUP, el evento se transmitió virtualmente para el disfrute de toda la membresía.

Por otro lado, manifiesta que gracias al Convenio con el TEC se avanzó en la elaboración y aprobación del Plan Estratégico de AFUP 2025-2039, con la colaboración de todas las Filiales. Asimismo, se coordinó con la evaluación y mejora del Manual de Puestos con el propósito de fortalecer la estructura organizativa de la Asociación.

También señala que el 3 de diciembre se celebró la Fiesta de Navidad con la participación de 445 afiliados, durante la actividad se conmemoró de manera presencial del 40 Aniversario, con la asistencia de invitados especiales. Como parte de la celebración se llevó a cabo un brindis, se cantó cumpleaños con el patrocinio de JUPEMA.

El señor Chaves Rodríguez felicita a todas las Filiales: Occidente, Cartago, Heredia, Guanacaste, Turrialba, San Carlos y San José por presentar el informe anual correspondiente al año 2024, en el cual demuestran la voluntad de trabajar por el bien de cada Filial.

Además, agradece por el trabajo realizado a todos los integrantes que conforman las nueve Comisiones en Junta Directiva, coordinadas por una persona integrante de Junta Directiva Central, según indica la normativa.

La señora Rita Morales Gómez Presidenta de la Filial de Cartago externa un agradecimiento a señor Chaves Rodríguez por todo el aporte dado a la Filial en los años que estuvo en la Presidencia de AFUP.

Comisión de Presupuesto y Finanzas: Coordinador: Eduardo Solano, Coordinador. Integrantes: Alberto Bejarano Valverde, José Francisco Segura Montoya, Edgardo Vargas Jarquín: Ana Yancy Solís Picado, Jefa Administrativa y Carlos Solano Fallas, Fiscal Adjunto.

Se llevaron a cabo 12 reuniones ordinarias y 3 extraordinaria, cumpliendo al 100% con la planificación de todo el Plan de Trabajo. Se elaboro el presupuesto 2025 bajo la técnica de base cero, siendo aprobado por la Junta Directiva y la Asamblea.

Se proyectan ingresos y egresos por ₡190.000.000.00 (ciento noventa millones de colones). Se brindo asesorías a la Junta Directiva Central en asuntos presupuestarios, incluyendo directrices, acciones y modificaciones normativas. Al 31 de diciembre se alcanzó un cumplimiento del 97% en metas y actividades, con una subejecución del gasto de ₡6.000.000.00 (seis millones de colones). Actualmente la Asociación mantiene inversiones en el sistema financiero nacional por ₡118.374.459.00 (ciento dieciocho millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve colones).

Comisión Fondo de Mutualidad (Apoyo Social): El señor Eduardo Solano Solano: Coordinador. Integrantes: Alberto Bejarano Valverde, Mirna Jiménez Camareno, (Convenios), Bolívar Masis Fernández, Miguel Meneses Raabe (q.D.g.)

Se indica que se logró una eficiencia y una eficacia del 100% con los siguientes resultados.

Ver cuadro:

Subprograma	Cantidad	Importe
Subsidios médicos	294	₡7.331.475.00
Subsidios por muerte	11.5	₡1.150.000.00
Apoyos económicos (créditos)		
Convenios		
TOTAL		₡8.481.476.00

Los Apoyos Económicos (créditos) para gastos personales y de salud fueron suspendidos desde enero del 2020. Al 31 de diciembre 2024 el saldo por cobrar asciende a 182.372.00. Se solicito a la Junta Directiva la aprobación de una propuesta para reactivar los préstamos en 2025, con tasas y plazos accesibles para todos los afiliados. Los convenios comerciales vigentes que otorgan a la membresía descuentos del 5% al 20%, Finalmente se realizaron 12

reuniones mensuales cumpliendo al 100% con la planificación de todas las actividades específicas.

Comisión de Filiales: La señora Nora Georgina Moya Calderón es la Coordinadora, esta Comisión tiene como objetivo primordial facilitar los avances de las actividades planteadas por cada Filial en su Plan Operativo. Está integrada por todos los Presidentes de Filiales, las reuniones fueron virtuales debido a la complejidad del transporte por parte de las y los presidentes de Filiales. Se llevaron a cabo nueve reuniones, en cada reunión los Presidentes expusieron las actividades programadas en las respectivas Filiales como: Celebraciones de Aniversario, Día del Padre y Madre, Convivios Inter-filiales, Mes del Adulto Mayor, paseos cortos y largos, actividades de comités y clubes, celebración de cumpleaños, semana de la salud, actividad navideña, e estrategias para la integración de nuevas personas.

Acuerdos:

- Solicitar a la Jefatura Administrativa la asignación de un colaborador para las reuniones de la Comisión de Filiales, que facilite la toma y redacción de minutas.
- Solicitar a la Comisión de Plan Estratégico la evaluación de la estructura y metodología de ejecución de su plan con el objetivo de diagnosticar el funcionamiento de los órganos ejecutivos y comisiones generales de AFUP.
- Pedir a la Administración la creación de protocolos para la gestión y almacenamiento de la información.
- Enviar una respuesta al memorando sobre la elaboración del PAO Presupuesto 2025. Indicando que las Filiales acataran las directrices de la Comisión de Presupuesto y Finanzas. Se solicitará un ajuste efectivo que contemple el aumento en el costo vida, transporte, alimentación, cobro del IVA y la participación activa de más del 50% de los afiliados.
- Informar sobre la decisión de adquirir equipo computacional para las Filiales en el próximo periodo.
- Discutir en la próxima Asamblea General de AFUP, la propuesta de suspender la Fiesta de Navidad de la Asociación.

Comisión de Estilos de Vida Saludables: El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez es el Coordinador: Integrantes: Dagoberto Blanco Vargas, Edwin del Valles Garbanzo, Gerardo Solís Camacho por la Fiscalía. Esta comisión realiza actividades recreativas y deportivas para toda la membresía. Se realizó la coordinación correspondiente de todas las actividades desarrolladas por los diferentes Clubes a su cargo: Bailes Folclóricos, Atletismo, Tenis de Mesa y Senderismo.

Actividades destacadas:

- Reparación de la mesa de tenis de mesa
- Entrega de camisetas personalizadas a 12 integrantes del equipo de tenis de mesa.
- Apoyo Económico para transporte del grupo de senderismo.
- Asignación de presupuesto específico para el grupo de bailes folclóricos.

-
- Participación en reunión en Turrialba con las Filiales de Heredia, Cartago y Turrialba.
 - Apoyo económico para el convivio de las Filiales de San José y Guanacaste
 - Apoyo económico para la compra de camisetas conmemorativa al 30 Aniversario de la Filial de Occidente.
 - Se incentiva la organización de la Feria de Salud, de acuerdo con las necesidades de cada Filial.

Comisión de Administración y Planificación. Coordinador Marco Aurelio Chaves Rodríguez: Integrantes: Adalberto Villalobos Morales, Eduardo Solano Solano, Ana Yancy Solís Picado secretaria técnica.

Actividades destacadas:

- Recomendación de contratación de un contador medio tiempo.
- Análisis del tema de una póliza básica de accidentes.
- Se solicita a la Jefatura Administrativa la compra de equipo de cómputo para las sesiones de Junta Directiva.
- Se recomendó suscribir un contrato de servicios contables, a medio tiempo con la empresa Zeledón Diaz, con vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre 2024.
- Se propuso contratar al señor Manuel Fuentes, para la reparación de filtraciones de agua en el edificio central de AFUP.
- En el marco de la celebración del 40 Aniversario de AFUP, se presentó y aprobó en Junta Directiva Central la realización de una Sesión Solemne en el edificio central.
- Se abrió un concurso para la Auditoría Externa de la Asociación.
- Se gestiono el apoyo del TEC con la elaboración del Plan Estratégico 2025-2030, asignándose a la estudiante Marcela Patricia Valverde Retana, bajo la asesoría del Master Eric Guillen.
- Se recomendó de la Junta Directiva la desafiliación de 11 personas de la CCSS, por falta de pago, conforme al acuerdo del Capítulo III del Estatuto, Artículo 13, inciso b).

Comisión de Normativa: El señor Adalberto Villalobos Morales, Coordinador: Integrantes: Lupita Chaves Salas, Laura Navarro Barahona, Mariangella Mata Guevara, Silvia Caballero Campos Secretaria Técnica.

Actividades destacadas:

- Se ratifico el Plan de Trabajo de la Comisión para el año 2024.
- Se solicito modificar el acuerdo de la conformación de Comisiones para que se sustituyera el término colaboradores por integrantes, fortaleciendo así la identidad y compromiso de quienes participan en las mismas.
- Se analizó la consulta sobre si el pago por concepto de conectividad, recomendándose que se realice una única vez al mes.
- Se solicito el estudio de una propuesta presentada por la Comisión de Apoyo Social en relación con el Fondo de Mutualidad, con el fin de evaluar la posibilidad de otorgar Apoyos Económicos a las personas a través de la CCSS. Se recomienda a la Junta Directiva, realizar

las consultas legales y actuariales pertinentes, para determinar la viabilidad del funcionamiento del Fondo de Mutualidad en este sentido. La propuesta fue aprobada por la Junta Directiva, por lo que se precedió a gestionar consultas con JUPEMA y con la empresa encargada de la Auditoría Externa de la gestión de AFUP durante el año 2024.

- Se llevo a cabo un análisis del Reglamento que regula el nombramiento, la representación y participación de la persona Representante de AFUP ante JUPEMA con el propósito de establecer la elección de una persona Suplente. Se propuso a la Junta Directiva y esta lo ratifico para incluir una modificación del Estatuto en la próxima Asamblea General Extraordinaria.

Comisión de Comunicación: La señora Mirna Jiménez Camareno es la Coordinadora, Integrantes: Mario Villalobos Matarrita, Francesco Hipólito Latino Alvarado, Francini Sandoval secretaria técnica.

Actividades destacadas:

- Se publicación dos ediciones de la Revista Tribuna
- Se continuo con el boletín digital AFUP en contacto a través de WhatsApp y Facebook.
- Se mejoraron plataformas digitales como YouTube, Facebook y la página web.
- Se enviaron tarjetas de cumpleaños y esquelas dentro de la línea de fidelización de la membresía.
- Se organizó el XI Concurso de Fotografía y se diseñó el calendario 2025.
- En el marco del 40 Aniversario la Comisión, produjo un video conmemorativo que resalta la historia y logros de la Asociación, presentado en la Sesión Solemne y difundido en actividades de Filiales y medio digitales.
- Se fortaleció la comunicación con las Filiales mediante reuniones con corresponsales, un grupo de WhatsApp y talleres de capacitación.
- Se realizo un análisis de los medios y se realizaron encuestas para mejorar la efectividad de la información.

Comisión Socio Cívico Cultural: La señora María Isabel Jirón Castellón, Coordinadora Integrantes: Georgina Méndez Rojas, Cecilia Castellón Coto.

Actividades destacadas

- Promovió eventos sociales y cívicos culturales y cívicos en beneficio de la membresía.
- Rezo del niño
- Bingo virtual por la Anexión de Guanacaste.
- Participación en el Turno de la Independencia organizado por la Filial de Cartago.
- Clausura de talleres de dibujo, lettering, concurso de fotografía.

Comisión de Realidad Nacional: El señor Edgardo Vargas Jarquín es el Coordinador: Integrantes: Alberto Bejarano Valverde, Fernando Murillo Chaves, Sonia Hernández Sánchez

Actividades destacadas

- Impuso acciones para fortalecer la defensa de los derechos y condiciones de vida de las personas jubiladas afiliados a AFUP:
- En el sector nacional apoyo la difusión del Proyecto de Ley Expediente 24,353, sobre el descongelamiento de pensiones y trabajo en consolidar la representación oficial de AFUP en discusión legislativa.
- Se evaluó la documentación de la Junta Directiva y recomendó la implementación de firma digital y un reglamento de documentación para garantizar autenticidad y resguardo.
- En lo que se refiere a alianzas estratégicas, se establecieron contactos con grupos de jubilados y se propuso un comité de enlace, pero la falta de prioridad institucional y la suspensión anticipada de la Comisión impidieron su formalización.

Representante de AFUP ante JUPEMA

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez indica que el señor Hervey Badilla Rojas cumplió con todos los requisitos establecidos por la Asociación y el Reglamento de JUPEMA. Señala que para noviembre 2024, que concluyó su mandato defendió los intereses de los pensionados y jubilados de AFUP, brindo informes periódicos, consulto ante decisiones relevantes, participo en reuniones claves. También colaboro en la Comisión del 40 Aniversario, apoyo a las Filiales y cumplió con su aporte económico mensual.

Tribunal Electoral (TEA).

Fue nombrado por la Asamblea General Ordinaria el 13 de marzo del 2024, experimentó cambios por la renuncia del señor Heriberto Arias Richmond y señora Leda Ramírez Avendaño por motivos personales. Motivo por el cual la señora María de los Ángeles Zúñiga Solano asume la Presidencia y el señor Luis Alfonso Vega Sancho la Vocalía, según el artículo 51 del Estatuto,

El Tribunal ha organizado y supervisado todos los procesos electorales en las Asambleas Generales de las Filiales, del 2025.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez comunica que asistió al Foro de Presidentes y Secretarios Generales de JUPEMA, que es de carácter político, normalmente se reúnen en el 5 piso del edificio de JUPEMA, está conformado por representantes de diferentes gremios: APSE, SEC, ADEP, AFUP, COLYPRO y OLIES., cada uno con dos representantes, sumando un total de 14 personas con voz y voto.

Se abre un período de consultas.

Se somete a votación el Informe, con los siguientes resultados: 209 votos a favor, 4 votos en contra, 4 votos en blanco, 4 votos en nulos, 6 votos abstenciones.

ACUERDO No. AG-01-05-2025:

APROBAR EL INFORME DE GESTIÓN ANUAL PERIODO ABRIL 2024-MARZO 2025, PRESENTADO POR EL SEÑOR MARCO AURELIO CHAVES RODRIGUEZ.

b. Informe de Tesorería

El señor Eduardo Solano Solano indica, que en cumplimiento con el Estatuto de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados y en carácter de Tesorero, presenta el Informe Anual de la Tesorería correspondiente al ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024

El señor Eduardo Solano Solano manifiesta, que los Estados Financieros, fueron auditados por el Despacho Zeledón & Diaz, Contadores Públicos Autorizados, del que resulto un dictamen limpio y sin salvedades, el cual indica que los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Asociación de conformidad con Principios de Contabilidad de aceptación general.

El señor Solano Solano indica, que por primera vez en los últimos seis años (2018-2024) se elaboró e implemento un presupuesto base cero. Es decir, ingresos reales iguales a los gastos operacionales reales.

Por primera vez no se tocaron dineros provenientes de los excedentes acumulados, durante los cuarenta años de existencia. Esto por cuanto la realidad de la organización es alta y muy diferente a la anterior.

Ver cuadro:

Ingresos Presupuestados	₡197.388.000.00	
Egresos Presupuestados	₡197.388.000.00	
Total Presupuesto Base Cero	₡0,00	

El señor Solano Solano señala con todo orgullo que se logró estabilizar las finanzas, indica que hoy en día la Asociación tiene finanzas saludables, en donde se ve con toda tranquilidad el futuro de AFUP y así tomar decisiones que convengan a la generalidad y no a la particularidad.

De la información contable registrada destaca que, al 31 de diciembre 2024, la Asociación no presenta deudas y su grado de apalancamiento es igual a cero. El pasivo total es ₡5.138.949.00 corresponde a provisiones para el Plan Estratégico, cuentas incobrables y retenciones a empleados. Para el periodo fiscal que finaliza el 31 de diciembre del 2024, se cerró con la siguiente información financiera contable

Activos totales	€232.760.958.00	
Pasivos totales	€5.138.949.00	
Patrimonio	€227.622.009.00	
Ingresos totales	€196.358.221.00	
Gastos totales	€197.768.133.00	
Excedentes operacional 2024 (Perdida)	€1.409.912.00	

El señor Solano Solano informa que además de continuar con las buenas prácticas financieras contables establecidos por la Administración, Comisiones y Junta Directiva y la propia Asamblea, es necesario generar más ingresos con la atracción de nuevos asociados, la reincorporación de ex asociados, retención y fidelización de los actuales, así como explorar otras fuentes de ingreso, cuya aprobación corresponderá a la Junta Directiva o en su defecto a la Asamblea.

Por otro lado, manifiesta que con la implementación del Plan Estratégico 2025-2030, se va a afrontar todas y cada uno de los retos conocidos por la Junta Directiva.

Señala que todas las partidas de ingresos y egresos fueron incluidas en un presupuesto equilibrado, la Asamblea General Ordinaria aprobó un presupuesto ordinario para el periodo 2024 por €197.388.000.00. La ejecución presupuestaria para el periodo 2024, del Presupuesto Ordinario se realizó dentro de los parámetros establecidos al inicio del periodo y cumpliendo con las Normas Presupuestarias aprobadas por la Asamblea General,

Se abre un período de consultas.

La señora Carmen Isabel Vargas felicita al señor Eduardo Solano Solano por toda la labor realizada, de igual manera a los integrantes de las Comisiones, que en todo momento lo apoyaron en el periodo que estuvo como Tesorero de la Junta Directiva Central de AFUP.

La señora Yolanda Acuña Castro de la Filial de Heredia, se suma al reconocimiento externado por la señora Carmen Vargas, indica que se nota que el trabajo realizado es ordenado, muy importante para la contención del gasto administrativo, no tiene ninguna duda, pero manifiesta que desde que está en AFUP, se habla del Plan Estratégico, pregunta si ya se tiene, porque todavía no lo conoce y cuando lo va a conocer la Asamblea.

El señor Solano Solano le informa que el 7 de febrero se divulgó el Plan Estratégico, por WhatsApp, Facebook, y página web de AFUP, también señala que el dinero está en el presupuesto que se va a ejecutar en el 2025, para implementar el Plan Estratégico.

El señor José Enrique Brenes Mata de la Filial de Cartago le manifiesta al señor Solano Solano, que se siente orgulloso de que su persona lo halla representado como Tesorero en la Junta Directiva Central y Coordinador de dos Comisiones, realmente tiene una calidad muy humano y espiritual, han enderezado el barco, espera que los nuevos integrantes de Junta Directiva continúen, con ideas brillantes como las que su persona implemento en el cargo de Tesorero para beneficio de AFUP.

Se procede a la votación del Informe de Tesorería con los siguientes resultados: 209 votos a favor, 2 votos en contra, 3 votos nulos, 2 votos blanco y 6 abstenciones

ACUERDO No. AG-01-06-2025:

APROBAR EL INFORME DE TESORERÍA DADO POR EL SEÑOR EDUARDO SOLANO SOLANO, PERIODO ABRIL 2024- MARZO 2025.

El señor Eduardo Solano Solano procede a presentar la Propuesta para crear ingresos fijos al Fondo de Mutualidad. Señala que desde el mes de octubre se trabaja en el presupuesto y de cómo contar con ingreso propio para el Fondo de Mutualidad. Comenta que el Fondo de Mutualidad, se ha financiado con recursos de los ingresos de AFUP.

Procede a exponer la propuesta, el cual se detalla en el documento

Propuesta:

Resultando que:

- I. La Junta Directiva Central ha revisado múltiples versiones del texto de la Propuesta para Crear Ingresos Permanentes al Fondo de Mutualidad.
- II. En la última revisión, realizada en la Sesión Extraordinaria No. 06, el viernes 7 de marzo de 2025, la Junta Directiva determinó que la propuesta requería ajustes adicionales. Para ello, conformó una Comisión Ad Hoc, integrada por la Licda. Mirna Jiménez, la Licda. Rita Morales y el Dr. Edgardo Vargas.
- III. La Comisión Ad Hoc entregó el texto revisado el domingo 9 de marzo de 2025, con el objetivo de que sea conocido y aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 07, programada para el 11 de marzo de 2025.

Considerando que:

- A. La Junta Directiva Central ha aprobado la creación, para proponer a la Asamblea General, de una cuota especial como ingreso permanente para el Fondo de Mutualidad, atendiendo las condiciones financieras actuales de la AFUP. Además, con ello busca establecer un mecanismo sostenible que garantice el financiamiento de los servicios del Fondo de Mutualidad a mediano y largo plazo.
- B. La Junta Directiva ha trabajado en la búsqueda de una opción viable que evite la necesidad de cerrar el Fondo de Mutualidad por falta de recursos.

C. La Comisión Ad Hoc, encargada de la revisión del texto de la propuesta, mejoró la redacción e incorporó las observaciones recibidas. Además, incluyó mecanismos de control para que la Asamblea General establezca regulaciones sobre el uso de los nuevos ingresos, fortaleciendo así la confianza de los afiliados en la propuesta.

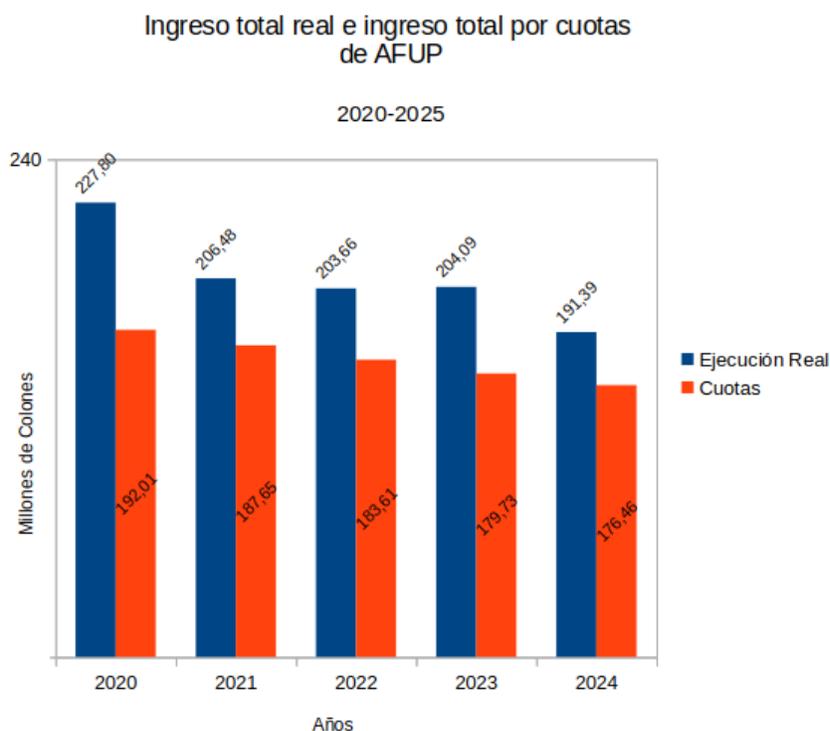
Por tanto, la Junta Directiva Acuerda:

1. Aprobar el siguiente texto, que será presentado por la Junta Directiva Central, como moción base en la Sesión Ordinaria de la Asamblea General de AFUP, el 12 de marzo de 2025

El Fondo de Mutualidad de AFUP es un pilar fundamental de la asociación, basado en los principios de solidaridad y apoyo mutuo. Ofrece servicios como el Subsidio Médico, Subsidio por Muerte y Apoyos Económicos (Préstamos). Sin embargo, la disminución de ingresos ordinarios, debido a la desafiliación, las defunciones, la incorporación de afiliados con salarios más bajos y el congelamiento de los ajustes salariales, ha puesto en riesgo su sostenibilidad. Para garantizar su continuidad, se propone establecer una cuota fija mensual de ₡1.000 por afiliado, destinando el 80% a los programas del Fondo y el 20% a su capitalización.

Resultando que

- I. El Estatuto de AFUP establece la existencia del Fondo de Mutualidad (Artículo 61), cuyo propósito es mantener la solidaridad y el beneficio social de los afiliados, garantizando un acceso equitativo a los servicios.
- II. En años anteriores, se destinó una parte de los ingresos por cuotas de afiliación para crear una reserva inicial para el Fondo Mutualidad, la cual, hasta la fecha, no se ha utilizado para financiar su operación, sino que únicamente se ha capitalizado. Como resultado, el Fondo de Mutualidad ha dependido principalmente de los ingresos ordinarios de AFUP para ejecutar sus acciones, lo que ha representado una carga financiera constante para la organización.
- III. Actualmente, el Fondo cuenta con una reserva de ₡82.695.169,85 en depósitos a plazo, producto de la capitalización acumulada desde la asignación del 20% mencionada anteriormente.
- IV. Un Estudio Actuarial del 2010 proyectó la viabilidad del Fondo por 50 años, pero no se implementaron sus recomendaciones, como la creación de una cuota fija para equilibrar ingresos y gastos.
- V. Los ingresos ordinarios de AFUP han disminuido debido a la desafiliación, las defunciones y la incorporación de afiliados con salarios más bajos. Esta situación se ha visto agravada por la regla fiscal, que ha congelado los salarios de jubilación desde 2020. *Ver gráfico sobre la disminución de ingresos.*



Fuente: Elaborado por el Dr. Vargas Jarquín, con base en los datos suministrados por la Administración, 2025

- VI. En la reunión No. 01-2025, la Comisión del Fondo de Mutualidad analizó la situación y recomendó utilizar ₡10 millones de las reservas para operar en 2025, mientras se busca una solución a largo plazo. La propuesta fue acogida por la Junta Directiva Central.
- VII. La Junta Directiva Central aprobó, mediante el Acuerdo No. E-03-03-2025, presentar a la Asamblea General la propuesta de una cuota fija mensual de ₡1.000 por afiliado.
- VIII. La población afiliada ha envejecido significativamente, con un promedio de edad de 74.9 años y una mediana de 74.1 años, lo que implica que al menos el 50% de los afiliados tienen 74 años o más, haciendo que los servicios del Fondo sean cada vez más esenciales.

Considerando que

- A. Desde su creación el Fondo de Mutualidad, no ha contado con recursos propios sostenibles, dependiendo de los ingresos ordinarios de AFUP. Esto ha generado un desequilibrio financiero que ahora requiere medidas urgentes.
- B. El Fondo de Mutualidad, ha sido un apoyo esencial para los afiliados, brindando Subsidios Médicos y Subsidios por Muerte. *El programa de Apoyos Económicos (préstamos) se suspendió por falta de recursos y costos operativos. Sin embargo, si*

-
- existieran fondos suficientes, podría reactivarse.* En los últimos 20 años, se han invertido más de ₡230 millones en estos programas.
- C. La implementación de una cuota fija fue recomendada en el Estudio Actuarial de 2010, como la única forma de garantizar la sostenibilidad del Fondo a largo plazo.
- D. De no aprobarse la cuota, las alternativas son:
- Cerrar el Fondo en 2026, eliminando un pilar fundamental de apoyo para los afiliados.
 - Agotar las reservas actuales, lo que solo prolongaría su operación por un tiempo limitado antes de su inevitable cierre.
- E. La propuesta de la cuota fija ha sido analizada y respaldada por la Comisión del Fondo de Mutualidad, la Comisión de Presupuesto y Finanzas y la Junta Directiva Central, las cuales han concordado en que esta es la mejor solución a largo plazo.
- F. Dado que se establece una cuota fija mensual por afiliado, la Asamblea General de AFUP, debe definir cómo se utilizarán los fondos recaudados para garantizar la sostenibilidad del Fondo de Mutualidad. Para ello, se deberá establecer que un porcentaje de los ingresos se destine a financiar los servicios del Fondo de Mutualidad, asegurando su operatividad sin comprometer su estabilidad financiera.
- G. Asimismo, la Asamblea General deberá establecer que un porcentaje de los fondos sea capitalizado, con el objetivo de aumentar la reserva financiera, permitiendo que, a mediano plazo, los intereses generados refuercen la operación del Fondo de Mutualidad. No obstante, una parte de estos intereses deberá ser capitalizada para garantizar que la reserva mantenga su valor real y no se vea afectada por la devaluación del colón.

Por lo tanto, se propone que la Asamblea General de AFUP aprueba:

1. Establecer una cuota fija mensual de ₡1.000 (mil colones) por afiliado, destinada exclusivamente como ingreso específico para el Fondo de Mutualidad.
2. Asignar el 80% de los ingresos recaudados mediante esa cuota a la financiación de los programas del Fondo de Mutualidad, incluyendo el Subsidio Médico, el Subsidio por Muerte y los Apoyos Económicos.
3. Capitalizar el 20% restante del monto recaudado mediante la cuota en depósitos a plazo, asegurando que los intereses generados sean reinvertidos para fortalecer la sostenibilidad del Fondo.
4. Autorizar que los fondos acumulados en la reserva puedan destinarse a Apoyos Económicos, únicamente si la Comisión del Fondo de Mutualidad lo propone y la Junta Directiva Central lo aprueba, previa reforma del reglamento. Dicha reforma deberá considerar la diversidad de regímenes de pensiones en la AFUP y contar con la revisión y aval de la Comisión de Normativa.
5. Instruir a la Junta Directiva, para que en coordinación con la Comisión del Fondo de Mutualidad, la Comisión de Administración y Planificación y la Comisión de Presupuesto y Finanzas, evalúen y presenten a la Asamblea General, tras cinco años de acumulación, si

los intereses generados por los depósitos a plazo de los fondos existentes antes de este acuerdo, así como los establecidos posteriormente y las Ayudas Económicas, permiten financiar una parte de la operación del Fondo o si es necesario continuar con el proceso de capitalización.

6. Establecer que la Junta Directiva Central debe presentar un informe anual a la Asamblea General, en su sesión ordinaria de marzo, sobre la situación financiera del Fondo, la sostenibilidad del modelo en general y los resultados obtenidos en los servicios que presta el Fondo.
7. Instruir a la Presidencia de AFUP para que ordene a la Administración realizar los trámites correspondientes e implementar la respectiva deducción, a partir del segundo semestre del 2025.

Se abre un período de consultas.

La señora Yolanda Acuña Castro de la Filial de Heredia, comenta que todos los afiliados desean la sostenibilidad del Fondo de Mutualidad, que ₡1000 (mil colones), es una cuota muy baja, consulta si ya se realizaron las estimaciones y proyecciones en números, y si la deducción es automática para toda la membresía de AFUP.

El señor Solano Solano señala que a los afiliados que son de JUPEMA, el rebajo es automático, y para los de la CCSS deben de hacer el depósito a las cuentas de AFUP, debido a que no se ha podido llegar a un consenso para que la deducción se realice por planilla. También indica que se han hecho varios escenarios en cuanto a las proyecciones en números.

El señor Marvin Hernández Chavarría de la Filial de Cartago, consulta sobre la cantidad de afiliales son hoy en día, tiene entendido que la membresía ha ido bajando, considera que la iniciativa de la deducción de ₡1000 colones, es una suma simbólica y comenta que está de acuerdo con la cuota de rebajo siempre y cuando se fortalezca el Fondo de Mutualidad.

El señor Solano Solano le indica que actualmente hay 1448 afiliados en AFUP, comenta que hay que realizar una modificación en relación a la deducción por planilla a los afiliados de la CCSS, comenta que dicha modificación se envió a la Comisión de Normativa.

La señora Teodora Tsijli manifiesta que no está de acuerdo con el rebajo se ₡1000, para el Fondo de Mutualidad porque existen afiliados con salarios muy bajos, propone que el rebajo de los ₡1000 colones, se les haga a los salarios que sobrepasen los ₡3.000.000(tres millones).

El señor Saúl Ruiz Baltodano de la Filial de San José, indica que hay lugares en donde se les puede solicitar donaciones que llegarían a fortalecer los recursos del Fondo de Mutualidad.

El señor Juan José Soto de la Filial de Occidente, comenta que la propuesta del rebajo de ₡1000, para fortalecer el Fondo de Mutualidad es una medida muy infructuosa para los afiliados, porque desde hace cuatro años no existen aumentos de salarios para las personas jubiladas.

El señor Fernando Murillo Chaves de la Filial de San José, señala que hay medidas que se deben de tomar para el fortalecer la Asociación y una de esas es la deducción de los ₡1000 colones, para contar con un ingreso permanente para el Fondo de Mutualidad, indica que está de acuerdo con la propuesta para mantener activo el Fondo de Mutualidad.

Se procede a la votación del Informe de Tesorería con los siguientes resultados: 136 votos a favor, 71 votos en contra, 6 votos nulos, 3 votos blanco y 12 abstenciones

ACUERDO No. AG-01-07-2025:

APROBAR LA PROPUESTA PARA LA CREACION DE INGRESOS PAERMANENTES, PARA EL FONDO DE MUTUALIDAD.

c. Informe de Fiscalía:

El señor Gerardo Solís Camacho procede a presentar el Informe de Fiscalía, periodo abril del 2024 a marzo del 2025.

Procede a exponer su informe, el cual se detalla en el documento las labores administrativas, sesiones de Junta Directiva, actas, aspectos financiero-contables, trabajos de comisiones, así como participación en celebraciones y eventos internos y externos de la Asociación.

La fiscalización mensual de presupuestos, estados financieros y los reportes contables se llevó a cabo con el apoyo de la Jefatura Administrativa y medio de sistema digitales electrónicos, así como las asignaciones y ejecuciones presupuestarias de AFUP.

El señor Solís Camacho indica que se realizaron arquezos de caja chica los cuales mostraron resultados satisfactorios conforme al monto asignado.

Por otro lado, indica que la Fiscalía asistió a las reuniones de Junta Directiva Central tanto ordinarias como extraordinaria, presenciales o virtuales, de abril 2024 a marzo 2025, de la cual queda un registro de asistencia en las actas correspondientes.

Se dio seguimiento a la elaboración de las actas de Junta Directiva, se verifico que las actas se lleven foliadas en el libro correspondiente, y estén debidamente firmadas por el Presidente y la Secretaria. Indica que durante este periodo se han subido a la página web las actas, a efecto de que estén a disposición de toda la membresía, con la valiosa colaboración del personal de apoyo.

El señor Solís Camacho indica que se fiscalizó el accionar de todas las Comisiones como: Filiales, Presupuesto y Finanzas, Administración y Planificación, Comunicación, Estilos de Vida Saludable Socio Cívico Cultural, Normativa, Realidad Nacional y Fondo de Mutualidad, sesionan con agenda, convocatoria, lista de asistencia y los acuerdos son sometidos a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva. También se fiscalizaron las Asambleas de las Filiales en febrero del presente año, donde se conocieron y aprobaron los informes que corresponden por Estatuto y Reglamento. Se realizaron las elecciones respectivas de acuerdo con los procedimientos y normativa vigente.

Comenta el señor Solís Camacho, que se le brindó apoyo al TEA, en cuanto a consultas que surgieron en el caso de elecciones, a las que se les dio su trámite respectivo.

En lo que respecta a Auditoría Externa se conoció la contratación de la Auditoría del Despacho Díaz y Zeledón, Contadores Públicos Autorizados, se le dio seguimiento a la Auditoría Externa, acerca de los avances de esta y su dictamen final, la cual presenta una opinión limpia en los aspectos de importancia de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

El señor Solís Camacho señala que en el año 2025 se afiliaron 29 jubilados y se presentaron 27 desafiliaciones.

Para finalizar los señores Gerardo Solís Camacho Fiscal Propietario, Carlos Chaves Fallas Fiscal Adjunto, agradecen a los integrantes de Junta Directiva Central, Comisiones, Juntas Directivas de Filiales, y Fiscalía de Filiales. quienes desempeñaron sus cargos durante este año 2025. Asimismo, extienden el agradecimiento a las personas afiliadas y al Personal Administrativo, por su valiosa colaboración y constante disposición por toda la colaboración y apoyo brindado como órgano fiscalizador.

Se abre un período de consultas

Se procede a la votación del Informe de Fiscalía con los siguientes resultados: 169 votos a favor, 9 votos en contra, 2 votos en blanco, 2 votos nulos y 7 abstenciones

ACUERDO No. AG-01-08-2025:

APROBAR EL INFORME DE FISCALÍA DADO POR EL SEÑOR GERARDO SOLIS CAMACHO, PERIODO ABRIL 2024- MARZO 2025.

d. Informe del Representante de AFUP ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, período 2024.

El señor Hervey Badilla Rojas, Representante saliente de AFUP ante la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), brinda un saludo a compañeras y compañeros de Junta Directiva, Tribunal Electoral, Fiscalía, Asociados a AFUP.

Indica que presentó los Informes Trimestrales ante la Junta Directiva de la AFUP, en cumplimiento de la normativa interna.

Manifiesta, además, que colaboró con algunos gastos de alimentación, para actividades propias de la Asociación y de las Filiales, a través de los rubros de Gastos de Representación y de Aporte a Gremios, incluidos en el presupuesto de JUPEMA. Estas gestiones se coordinan debidamente con la Administración de AFUP, mediante un cronograma planificado y con la colaboración del departamento de Prestaciones Sociales.

Se atendieron consultas efectuadas por diferentes afiliados y también por personas no afiliadas, para dar respuesta a inquietudes sobre diversos temas relacionados con sus estados de pensión y sobre posibilidades de créditos para cubrir sus necesidades.

El señor Badilla Rojas procede a mencionar las actividades más relevantes del último informe como Representante de AFUP ante JUPEMA, del 2024.

- Comunicación con Filiales para coordinar aspectos propios de su quehacer en donde se requiere mi participación.
- Presentar Informes Trimestrales de mi gestión como representante ante la Junta Directiva de JUPEMA.
- Atender las reuniones con la Presidencia y la Jefatura Administrativa para exponer temas de orden político y administrativo que inciden en nuestra organización.
- Participar de reuniones con afiliados y exponer asuntos que son de su interés particular y otros asuntos requeridos para informar a la membresía.
- Atención en gastos de alimentación para actividades de Filiales a través de los rubros de Gastos de Representación.
- Atención a consultas efectuadas por diferentes afiliados y también por personas NO afiliadas, para dar respuesta a inquietudes sobre diversos temas relacionados con sus estados de pensión y sobre posibilidades de créditos para cubrir sus necesidades.
- Participación en las sesiones del Foro de Presidentes y Secretarios Generales de las Organizaciones Magisteriales.
- Participación en capacitaciones programadas sobre diferentes temas (Riesgos, Inversiones, Actuarial, Infraestructura, Fondos de Inversión entre otras) de conformidad con las directrices de la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) y la normativa interna de JUPEMA.

El señor Badilla Rojas manifiesta que coordinó con el Departamento de Prestaciones Sociales, la atención para cubrir compromisos en el desarrollo de las Charlas y Talleres de las siete Filiales.

El señor Badilla Rojas indica que, en tema sobre pensiones, se aprobó el aumento de las pensiones en curso de pago del Régimen de Capitalización Colectiva para el primer semestre, correspondiente a un 0.22%, para las pensiones con rige antes del 1ero de enero del 2024; así visto en la sesión 081- 2024 del 23 de julio.

También manifiestan que, se aprobó la propuesta de respuesta al oficio SP-672-2024 de la Superintendencia de Pensiones, relacionado con la aplicación del costo de vida a los pensionados de la Universidad de Costa Rica, del Régimen Transitorio de Reparto bajo la Ley 2248.

Por otro lado informa que en la sesión 082-2024, del 26 de julio, se aprobó el aumentó del 2% en las pensiones del Régimen Transitorio de Reparto del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Así mismo en Sesión 104-2024 celebrada el 23 de septiembre se aprobó el aumento del 0,21% por costa de vida para las pensiones del Régimen Transitorio de Reparto, Ley 7531.

El señor Hervey Badilla Rojas agradece a la Junta Directiva Central, a las Filiales, Fiscalía y a la Administración, por ser parte integral de esta organización y que como un gran equipo se logra el objetivo común que nos representa como AFUP. De la misma manera, hago extensivo este agradecimiento a todas y todos los afiliados de AFUP, por el apoyo que me han demostrado siempre en la representación ante la JUPEMA.

Luego de la exposición, se abre un período de consultas

El señor Marvin Hernández Chavarría asociado de la Filial de Cartago, señala que está muy confundido con el tema de las pensiones, especialmente con la Ley 7268, porque hace cuatro años no tiene aumento salarial. El señor Badilla Rojas indica que el aumento fue para los jubilados del RCC.

La señora Teodora Tsijli Angelaki asociada Filial de San José, hace un llamado a la nueva Junta Directiva para que realice un movimiento para la defensa de los derechos de los jubilados, no es solamente de asistir a reuniones, sino hacer cosas concretas, señala que debe estar al día con los Proyectos de Ley del Gobierno, por otra lado indica que para el gobierno todos los del Magisterio son pensiones de lujo, menciona que la nueva Junta Directiva de AFUP, se debe pronunciar y tomar cartas en el asunto para defender de toda la membresía.

El señor José Rafael Hidalgo asociado de la Filial de San José, expresa que la lucha por las pensiones ha sido muy débil, AFUP no ha hecho nada relevante.

Se procede con la votación del informe y se da el resultado: 130 votos a favor, 41 votos en contra 9 votos nulos, 4 votos en blanco, 29 abstenciones.

ACUERDO No. AG-01-09-2025:

APROBAR EL INFORME DEL REPRESENTANTE SALIENTE DE AFUP ANTE JUPEMA SEÑOR HERVEY BADILLA ROJAS.

ARTÍCULO V: Instalación del Tribunal Electoral de AFUP

El señor Edgardo Vargas Jarquín presenta una moción de orden que dice:

1. Definir que la Fiscalía (Fiscal o Fiscal Adjunto) formara parte del Tribunal Electoral de la Asociación de manera temporal para las sesiones ordinaria y extraordinaria del 12 de marzo de 2025 de la Asamblea. Como el Tribunal Electoral está conformado por tres personas, esta función será asumida por el Fiscal.
2. Si el Fiscal no puede asumir esta responsabilidad, el Fiscal Adjunto tomara su lugar.

Se somete a votación esta moción y se aprueba

Dado que la moción de orden presentada por el señor Edgardo Vargas Jarquín fue aprobada, se somete a votación la moción de orden del día con el cambio incorporado con el siguiente resultado: 165 a favor, 13 en contra, 5 en blanco, 0 nulos y 07 abstención.

ACUERDO No. AG-01-10-2025

APROBAR LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR EL SEÑOR EDGARDO VARGAS JARQUIN QUE DICE: "DEFINIR QUE LA FISCALIA (FISCAL O FISCAL ADJUNTO) FORMARA PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA ASOCIACION DE MANERA TEMPORAL PARA LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 12 DE MARZO DE 2025 DE LA ASAMBLEA. COMO EL TRIBUNAL ELECTORAL ESTA CONFORMADO POR TRES PERSONAS ESTA FUNCION SERA ASUMIDA POR EL FISCAL. SI EL FISCAL NO PUEDE ASUMIR ESTA RESPONSABILIDAD, EL FISCAL ADJUNTO TOMARA SU LUGAR

Se recibe nota con fecha del 11 de marzo del 2025, de la señora Mariangella Mata Guevara y dirigida a la señora María de los Ángeles Zúñiga Solano, Presidenta del Tribunal Electoral en donde le comunica su renuncia como integrante del Tribunal Electoral para postularse por el puesto de Fiscal Propietaria.

Se somete a votación la moción de la señora Mariangella Mata Guevara

Dado que la moción presentada por la señora Mariangella Mata Guevara fue aprobada, se somete a votación dicha propuesta con el siguiente resultado: 106 a favor, 92 en contra, 6 en blanco, 3 nulos y 12 abstención.

ACUERDO No. AG-01-11-2025

APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIANGELLA MATA GUEVARA QUE DICE: PRESENTO LA RENUNCIA COMO SECRETARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL PARA PARTICIPAR EN LA ELECCION DEL PUESTO DE FISCALIA PROPIETARIA.

El Tribunal Electoral de AFUP asume la dirección de la Asamblea para proceder con la elección de los puestos de la Junta Directiva y Fiscalía. La señora María de los Ángeles Zúñiga Solano, Presidenta del Tribunal Electoral de AFUP, señor Luis Alfonso Vega Sancho, señor Carlos Chaves Fallas Fiscal. Se indica el orden en que se realizará la votación, el proceso será electrónico, votando puesto por puesto.

ARTÍCULO VI: Elección de los cargos de Junta Directiva, Fiscalía propietaria y Tribunal Electoral.

Manifiesta la señora María de los Ángeles Zúñiga Solano, Presidenta del Tribunal que se debe elegir a las personas que ocuparán los siguientes cargos: Por un período de dos años 2025/2027: Presidente, Tesorería, Vocalía I, Vocalía 3, Vocalía Suplente I, Fiscal Propietario.

- a. Por un período de un año 2025/2026: Vicepresidente, Vocalía 2.
 - b. Elección del Tribunal Electoral de AFUP 2025/2026: Presidente, Secretaria, Suplente I
- Se procede a verificar el quórum: 220 personas asociadas.

a) Se procede a la votación para la elección de los puestos para la Junta Directiva por un período de dos años, 2025-2027:

Se abre el proceso para los nombramientos iniciando con las postulaciones y su posterior votación

Presidente: Se proponen a los señores Adalberto Villalobos Morales, Alberto Bejarano Valverde.

Los señores Villalobos Morales y Bejarano Valverde aceptan la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: Adalberto Villalobos Morales: 112 votos a favor, Alberto Bejarano Valverde 94 votos a favor, 01 votos nulos, 01 votos en blanco, 03 Nulos 06 abstenciones. **Por tanto, queda electo el señor Adalberto Villalobos Morales.**

Tesorero: Se propone al señor Alberto Bejarano Valverde. El señor Bejarano Valverde acepta la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: 152 votos a favor, en contra 16 votos blanco, 12 votos en nulos, 35 abstenciones. **Por tanto, queda electo el señor Alberto Bejarano Valverde.**

Vocalía 1: Se propone al señor Gerardo Solís Camacho y Señora Carmen Vargas Chaves El señor Solís Camacho y señora Vargas Chaves aceptan la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: Gerardo Solís Camacho 128, Carmen Vargas Chaves 82 votos a favor 0 votos en blanco, 0 nulos 02 abstenciones. **Por tanto, queda electo el señor Gerardo Solís Camacho**

Vocalía 3: Se proponen a la señora Carmen Vargas Chaves. La señora Vargas Chaves acepta la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: Carmen Vargas Chaves 187 votos, 03 votos blanco, 04 votos en nulos, 14 votos abstenciones. **Por tanto, queda electa la señora Carmen Vargas Solís.**

Suplente: Se propone al señor Jorge Álvarez González. El señor Álvarez González aceptan la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: señor Jorge Álvarez González 191 votos a favor, 06 votos blanco, 03 voto en nulos, 08 abstenciones. **Por tanto, queda electo el señor Jorge Álvarez González.**

Fiscal Propietario: Se proponen a la señora Mariangella Mata Guevara. La señora Mata Guevara acepta la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: señora Mariangella Mata Guevara 206 votos a favor, 02 votos en blanco, 01 votos nulos, 03 abstenciones. **Por tanto, queda electa la señora Mariangella Mata Guevara.**

Elección por renuncia de los integrantes por el plazo restante del **01 de abril de 2025 al 31 de marzo de 2026:**

Vicepresidente: Se propone al señor Edgardo Vargas Jarquín y señora Nora Georgina Moya Calderón. La señora Mora Calderón y el señor Vargas Jarquín aceptan la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: Señor Edgardo Vargas Jarquín 116 votos a favor, señora Nora Georgina Moya Calderón 93 votos a favor, 01 votos en blanco, 01 votos en blanco, 01 votos nulos, 01 votos obtención. **Por lo tanto, queda electo el señor Edgardo Vargas Jarquín**

Vocalía 2: Se propone al señor Eduardo Solano Solano. El señor Solano Solano acepta la postulación Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: Señor Eduardo Solano Solano 104 votos a favor, 03 votos en blanco, 01 votos nulo, 04 votos abstenciones. **Por lo tanto, queda electo el señor Eduardo Solano Solano.**

c. **Sé procede a la votación para la elección del puesto para el Tribunal Electoral, por un período de un año, 2025-2026**

Se propone a la señora Nora Georgina Moya Calderón. La señora Moya Calderón acepta la postulación. Al no haber más propuestas, se procede con la votación cuyo resultado es:

señora Nora Georgina Moya Calderón, 156 votos a favor 05 voto en blanco, 04 votos nulo, 13 votos abstenciones. **Por tanto, queda electo como Presidenta la señora Nora Georgina Moya Calderón.**

Secretaria: Se propone al señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez. El señor Chaves Rodríguez acepta la postulación. Al no haber más propuestas, se procede con la votación cuyo resultado es: señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez 153 votos a favor, 08 votos en blanco, 05 votos nulos, 13 votos abstenciones. **Por tanto, queda electo como Secretario el señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez.**

Suplente I: Se propone al señor Alfredo Gutiérrez Navarro. El señor Gutiérrez Navarro acepta la postulación. Al no haber más propuestas se procede con la votación cuyo resultado es: señor Alfredo Gutiérrez Navarro 171 votos a favor, 02votos en blanco, 02 votos nulos, 06 votos en abstenciones. **Por tanto, queda electo el señor Alfredo Gutiérrez Navarro.**

ARTÍCULO VII: Juramentación de los nuevos miembros de Junta Directiva, de la Fiscalía y Tribunal Electoral

La Presidenta del Tribunal Electoral, doña María de los Ángeles Zúñiga Solano, procede a la juramentación de los nuevos miembros de la Junta Directiva Central, Fiscalía y Tribunal Electoral.

ACUERDO No. AG-01-12-2025:

En consecuencia, quedan nombradas las siguientes personas en los puestos de Junta Directiva Central, de Fiscalía y Tribunal Electoral que se indica: Por un período de UN AÑO, del primero de abril de dos mil veinticinco al treinta y uno de marzo de dos mil veintiséis: Vicepresidencia y Vocalía dos, por renuncia de quien ocupaba los cargos anteriores, y quedan electas las siguientes personas: VICEPRESIDENCIA: EDGARDO HUMBERTO VARGAS JARQUIN, mayor de edad, casado una vez, pensionado, vecino de Alajuela, San Carlos, Quesada, cédula de identidad: uno - cero quinientos cuarenta y uno - cero cero cuarenta y nueve, VOCALÍA DOS: EDUARDO EMILIO SOLANO SOLANO, mayor de edad, casado una vez, pensionado, vecino de Cartago, Oreamuno, San Rafael, cédula de identidad tres - cero doscientos veintisiete - cero cuatrocientos cuarenta y nueve. Por un período de DOS AÑOS del primero de abril de dos mil veinticinco al treinta y uno de marzo de dos mil veintisiete: Presidente, Tesorería, Vocalía I, Vocalía tres, Suplente I, Fiscal Propietario, por vencimiento del nombramiento, y quedan electas las siguientes personas: PRESIDENCIA: ADALBERTO VILLALOBOS MORALES, mayor de edad, viudo una vez, pensionado, vecino de San José, Montes de Oca, Cedros, de Oca, cédula de identidad uno - cero trescientos cincuenta y tres - cero novecientos diez, TESORERIA: ALBERTO BEJARANO VALVERDE, mayor de edad, casado dos veces, pensionado, vecino de Cartago, Central, Dulce Nombre, Caballo Blanco, cédula de identidad número: tres - cero doscientos dos - cero quinientos sesenta, VOCALÍA UNO: RAMON GERARDO SOLIS CAMACHO, mayor de edad, casado una vez, pensionado, vecino de San José, Montes de Oca, Sabanilla,

cédula de identidad uno – cero quinientos cuarenta – cero trescientos noventa y seis, **VOCALÍA TRES: CARMEN ISABEL VARGAS CHAVES**, mayor de edad, viuda una vez, pensionada, vecina de Cartago, Central, Oriental, cédula de identidad nueve – cero cero dieciseis – cero cuatrocientos ochenta y siete, **SUPLENTE UNO: JORGE ALBERTO ALVAREZ GONZALEZ**, mayor de edad, casado una vez, pensionado, vecino de San José, Vasques de Coronado, Patalillo, San Antonio, cédula de identidad: uno – cero cuatrocientos sesenta – cero ciento ochenta y ocho, **FISCALÍA PROPIETARIA: MARIA ANGELA MATA GUEVARA** conocida como **MARIANGELLA MATA GUEVARA**, mayor de edad, divorciada una vez, pensionada, vecina de Cartago, Central, Carmen, cédula de identidad tres – cero doscientos diecisiete – cero cuatrocientos noventa y dos.

Como integrantes del Tribunal Electoral queda: **PRESIDENCIA: Nora Moya Calderón** mayor de edad, casada una vez, pensionada, con cédula de identidad número: tres – cero - dos tres seis – cero - dos seis seis, vecina de Cartago. **SECRETARIA: Marco Chaves Rodríguez**, mayor de edad, casado una vez, pensionado, con cédula de identidad número dos – cero tres cero uno – cero tres seis uno, vecino de Goicoechea San José. **SUPLENTE 1: Alfredo Gutierrez Navarro**: mayor de edad, soltero, pensionado, con cedula de identidad seis – cero uno uno cero – cero cero uno siete, vecino de Guanacaste, Liberia.

Los miembros de la Junta Directiva Central retoman la conducción de la Asamblea General.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez agradece al Tribunal Electoral el realizar una elección sana y limpia, y felicita a los nuevos integrantes de Junta Directiva.

ARTICULO VIII: Almuerzo

El señor presidente procede a dar el espacio para el almuerzo.

ARTÍCULO IX: Propuestas de Junta Directiva

El señor Eduardo Solano Solano, indica que dentro de las Propuestas de Junta Directiva Central se encuentra el Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2025, así como las Normas de Ejecución Presupuestaria para el periodo 2025.

a) Plan Anual de Trabajo y Presupuesto 2025 y las Normas de Ejecución Presupuestarias 2025.

El señor Eduardo Solano Solano, indica que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 inciso e) del Estatuto, se presenta a la Asamblea General Ordinaria el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario para el período 2025 el cual fue aprobado en la sesión extraordinaria de la Junta Directiva N° 03-2025 del 4 de febrero 2025.

El señor Solano Solano manifiesta que en el año 2024, la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados, AFUP, experimentó a nivel general una participación de sus

afiliados en actividades lúdicas, tanto presenciales como de forma virtual, cercana al 40%, con un ligero incremento comparándola con un 38% en el 2023. Es importante este crecimiento, sin embargo, trae limitaciones en el orden presupuestario, por lo que se tuvo que hacer ajustes para cumplir con todas las actividades desarrolladas en favor de la membresía, con una eficiencia y eficacia superior al **97%**

Esta situación ha sido analizada razonablemente por la Comisión de Presupuesto y Finanzas y presentadas a la Junta Directiva para su análisis por cuanto se va a requerir para el 2025 un mayor esfuerzo en la asignación presupuestaria, siempre orientada al fortalecimiento y mejora de la calidad de vida de la membresía, que es el objetivo de la Junta Directiva en conjunto con las Filiales, Comisiones y por supuesto de la Administración.

En concordancia con lo anterior se pretende la obtención de resultados eficientes, mediante la asignación de los recursos, manteniendo bajo los principios de eficiencia y eficacia económica toda actividad a realizar, tales como la atracción y fidelización de nuevos asociados a través de la comisión permanente de las vocalías, para llevar a cabo dicha actividad. Se tiene como prioridad poner en marcha e implementar, tanto el

Plan de Mercadeo, como el **Plan Estratégico** para el periodo 2025–2030.

También, es importante poder contar con la aprobación respectiva por esta Asamblea, de la **“Propuesta para el Fondo de Mutualidad”**, para poder dar sostenibilidad y operatividad en el tiempo a este importante pilar de la solidaridad. Por medio de este fondo solidario, la AFUP ha invertido más de **₡230.000.000,00** desde el año 2005. (doscientos treinta millones de colones sin céntimos), atendiendo **5.300** subsidios médicos y **143** subsidios por muerte.

El **Plan de Mercadeo** es una herramienta de marketing moderna que nos permitirá atraer más afiliados tanto del RTR, del RCC como de la C.C.S.S. Su implementación y puesta en marcha es de imperiosa necesidad. Se espera que esta acción genere ingresos adicionales entre un **0.50%** a un **2,00%**, por supuesto que esta tarea está asignada a la nueva Comisión de Atracción, aprobada por Junta Directiva en diciembre del 2024. La misma la integran las Vocalías de Junta Directiva Central y colaboración de las vocalías de las Juntas Directivas de las siete filiales.

PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2025

La estructura de ingresos que se presenta se basa en su principal fuente que son las cuotas de las personas asociadas que conforman el **87,11%**, del total de los Ingresos para el 2025, que han mostrado una disminución, como consecuencia de los lamentables fallecimientos, desafiliaciones y una baja en la tasa de nuevas afiliaciones de las personas del Magisterio Nacional del RCC. Las afiliaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social se mantienen **77**

asociados. Esto debido a que no se cuenta con un rebajo automático, pues no sea ha podido llegar a un acuerdo con las autoridades de la CCSS.

En cuanto a los rubros de interés sobre inversiones, patrocinios de la Revista Tribuna, el Aporte de JUPEMA y del Representante de AFUP, no han mostrado ningún crecimiento, de acuerdo a su base histórica.

Con respecto a los egresos totales muestran un ligero incremento del **2,21%** respecto a los del 2024, pues se proyectan incrementos en rubros como la planilla y sus cuentas asociadas, así como la atención de incrementos en subsidios médicos y por muerte. En virtud de mantener un equilibrio financiero, no se presentaron aumentos para las filiales, por lo que se les ha pedidos a las presidencias prudencia en el gasto y más creatividad a la hora de ejecutar las actividades programadas para el 2025.

Se debe de señalar de forma importante que se hicieron recortes importantes al gasto para la Junta Directiva Central, en temas como estipendios, viáticos y alimentación. Así mismo se recortó gastos en el programa de la administración de la AFUP, permitiendo esto no afectar a las filiales y sus actividades en el 2025.

Es importante dejar documentado que la afectación hacia la baja de los ingresos, la Comisión de Presupuesto y Finanzas, así como la Junta Directiva Central, las Juntas Directivas de Filiales y las Comisiones, son conscientes de los enormes retos que se deben enfrentar para el 2025 y años siguientes.

Para una mejor información e interpretación por parte del usuario, se presenta un resumen del Presupuesto 2025 y de las normas de ejecución presupuestaria.

b) Normas de Ejecución Presupuestaria 2025

1. Continuar utilizando la herramienta de **Presupuesto Base Cero**, considerando los ingresos reales, ingresos ordinarios y otros, para hacer frente a los gastos efectivos.
2. A través de la **Comisión de Atracción**, ejecutar de manera continua el **Plan de Mercadeo**, con el objetivo de atraer nuevos asociados y fidelizar a los ya existentes.
3. No incrementar los montos establecidos en la tabla de viáticos para el año 2025.
4. Mantener la reducción en la alimentación de los directores de la **Junta Directiva Central** durante las sesiones ordinarias, eliminando el desayuno.
5. Aplicar una política restrictiva en la reducción de gastos para mantener la estabilidad financiera de la Asociación, mientras no exista un incremento en los ingresos anuales.
6. Suspender la realización de los **Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales** para el año 2025.
7. La gestión del transporte para la **Asamblea General** y el **Convivio Navideño** de la Asociación estará centralizada en **AFUP**.

8. Para las charlas, seminarios y talleres, la alimentación deberá ser solicitada a **JUPEMA**.
9. Para las actividades de las Filiales y Comisiones contratadas bajo el sistema **todo incluido**, se deberán presentar los respectivos adelantos y liquidaciones de fondos dentro de la partida **Productos Alimenticios**.
10. Los presupuestos asignados a cada una de las comisiones y filiales son el límite superior de gasto. De necesitarse un aumento extraordinario del presupuesto, las presidencias y el tesorero de las filiales y los coordinadores de comisiones, deben presentar la solicitud a la Junta Directiva Central. Los gastos solo se podrán ejecutar si son aprobados por medio de un acuerdo de esta Junta Directiva. No seguir esta norma puede obligar a la Junta Directiva Central, a establecer responsabilidades por los actos

Se somete a votación la propuesta de Plan Anual Operativo y Presupuesto y Normas de Ejecución Presupuestarias, para el 2025 presentadas por la Junta Directiva, obteniendo los siguientes resultados: 64 votos a favor, 03 votos en contra, 0 votos en blanco, 01 votos nulos, 01 abstenciones. **Queda aprobado el Plan Anual Operativo y Presupuesto, Normas Presupuestarias 2025.**

ACUERDO No. AG-01-13-2025

APROBAR EL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2025, ASÍ COMO LAS NORMAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2025, PRESENTADA POR LA JUNTA DIRECTIVA.

ARTÍCULO X: Asuntos Varios

La señora Laura Navarro Barahona, manifiesta que el año pasado ocurrió un acontecimiento muy desagradable que fue el tema del 40 Aniversario de AFUP, en donde la Junta Directiva tomo la decisión de realizar la celebración solo con los integrantes de unos cuantas personas de cada Filial para dicha celebración, indica que eso fue muy grave no solo para su persona sino para muchos afiliados, porque AFUP es toda la membresía, señala que en ese momento comento que iba a solicitar un voto de censura, para la Junta Directiva Central para que no se vuelva a repetir.

Por otro lado comenta que está muy agradecida con el trabajo de la Junta Directiva, pero recalca que es importante, que se marque un precedente y de nuevo pide el voto de censura porque no debe hacerse ninguna exclusión de los afiliados y asociados en donde se celebren fechas importantes para toda la membresía, razón por la cual en asuntos varios pide el voto de censura, para la Junta Directiva Central no tome una decisión de hacer distinciones en donde no existen y también para que no se vuelva a repetir.

La señora Leda Ramírez Avendaño indica que todos los afiliados le tienen un gran cariño y amor a la Asociación, y no está de acuerdo con el voto de censura porque la Junta Directiva cambio todo su actuar y decidió otras políticas en relación a la celebración del 40 Aniversario,

respeto mucho a Laura Navarro Barahona y cree que ninguna otra Junta Directiva va a volver a comer ese error. Por otro lado, comenta que un voto de censura en un Asociación de jubilados en donde el trabajo es voluntario, se opone rotundamente al voto de censura.

La señora Mirna Jiménez Camareno, comenta que en relación con la situación que se presentó, le solicita a la señora Laura Navarro Barahona, que la excluya porque su voto fue en contra. Indica que la Junta Directiva Central escucho todas las manifestaciones negativas, se volvió analizar la forma en que como se iba a realizar la conmemoración del 40 Aniversario y cambio todo su actuar. Al final se hizo una celebración solemne con la Junta Directiva y los fundadores de AFUP, en la fiesta de navidad se dio un espacio y se realizó la celebración del 40 Aniversario, en donde se participó a toda la membresía.

El señor Edgardo Vargas Jarquín señala que fue uno de los que no estuvo de acuerdo de cómo se iba a celebrar el 40 Aniversario. Indica que el trabajo para presentar una propuesta de hacer una actividad solemne el 16 de octubre y otra en diciembre en la fiesta de navidad con toda la membresía. Solicita que se reconsidere el voto de censura

La señora Laura Navarro Barahona señala que fallo en decir que la Junta Directiva en pleno, señala que hubo personas que se opusieron en ese actuar, comenta que existió mucha presión de parte a los afiliados, comenta que la Asamblea es soberana y si los presentes consideran que el voto de censura no se debe dar están en la libertad de votar en contra

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, manifiesta que se escuchó a las Filiales se reflexionó y se planteó de nuevo la celebración del 40 Aniversario, indica que el voto de censura no cabe porque es una Asociación, de jubilados, personas que cometen errores. Se restructuro el actuar de la Junta Directiva Central, se hizo una sesión solemne en octubre y otra social en diciembre con toda la membresía.

La señora Mayela Avendaño Ramírez manifiesta que se está en un cierre de Junta Directiva debería haber agradecimiento, gratitud, todos trabajan por amor no existe un salario por todo el esfuerzo, comenta que lo que sucedió queda como un aprendizaje, propone que no se censure a la Junta Directiva Central.

La señora Laura Navarro Barahona comenta que se tiene que hacer votación sobre el voto de censura.

La señora Nora Georgina Moya Calderón le indica a la señora Laura Navarro Barahona, que en Asuntos Varios no hay votación, y que hay dos afiliados en donde comentan que el voto de censura es muy fuerte para la Asociación, y la Junta Directiva en su momento hizo la corrección en relación a la celebración del 40 Aniversario.

ARTICULO XI: Declaración en firme de los acuerdos.

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez somete a votación todos los acuerdos, con el siguiente resultado: 62 votos en firme, 03 votos en contra, 02 votos blanco, 01 voto en nulos, 06 abstenciones.

ACUERDO No. AG-01-14-2025

APROBAR TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y DECLARARLOS EN FIRME

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez da por concluida la Asamblea General Ordinaria de AFUP para el periodo 2025.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

Se inicia la Asamblea Extraordinaria

ARTICULO I: COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez procede a verificar el quórum mediante el uso del dispositivo. Se cuenta con la presencia de 75 asambleístas.

ARTICULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se procede a votar el orden del día.

Se somete a votación la aprobación del orden del día con el siguiente resultado: 49 a favor, en contra, 0 en blanco, 0 nulos, o abstenciones.

ACUERDO No. AG-01-15.2025:

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ARTICULO III: PROPUESTA PARA REFORMA DE ESTATUTO.

Capitulo XI": De la Representación de AFUP ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) Artículo 63.

El señor Adalberto Villalobos Morales comenta que lo que se tiene que hacer es nombrar un suplente en el puesto del Representare de AFUP ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio.

La señora Sonia Hernández Sánchez señala que para nombrar un Suplente lo primero que hay que hacer en estudio lo interno de la Normativa de JUPEMA y es ahí de establecer si esa figura estaría contemplada dentro de la ley que faculta a la representación de AFUP.

La señora Teodora Tsijli Angelaki comenta que la reforma del Estatuto no procede, y que cualquier persona puede impugnar la Asamblea.

El señor Adalberto Villalobos Morales presenta una moción que dice: Posponer la resolución de reforma al Artículo 63 del Estatuto sobre elección de un Suplente a la Representación de AFUP ante JUPEMA para resolver posteriormente.

Se somete a votación esta moción.

Dado que la moción de orden presentada por el señor Adalberto Villalobos Morales fue aprobada se somete a votación con el siguiente resultado: 44 a favor, 0 en contra, 0 en blanco, 0 nulos y 0 abstenciones.

ARTICULO IV: APROBACIÓN EN FIRME DE LOS ACUERDOS DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez somete a votación todos los acuerdos, con el siguiente resultado: 44 votos en firme, 01 votos en contra, 0 votos blanco, 0 voto en nulos, 0 abstenciones.

ACUERDO No. AG-01-16-2025

APROBAR TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y DECLARARLOS EN FIRME

ARTICULO V: HIMNO DE AFUP

Se procede a entonar el Himno de AFUP.

ARTICULO VI: PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA

Se comisiona a la Notaria Pública **SUSANA MÉNDEZ ROJAS** para que proceda a protocolizar en lo literal o en lo conducente la presente acta y la inscriba en el Registro de Personas Jurídicas.

A las diecisiete horas y cuarenta minutos, el señor Presidente procede a dar por finalizada la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 01-2025.

Marco Aurelio Chaves Rodríguez
Presidente

María Isabel Jirón Castellón
Secretaria